

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23495 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 172/2012-2 se ha dictado, en fecha 8 de junio de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Antonio Gutiérrez Ramírez, con DNI 39782443-X, y María del Pilar Labila Saloni, con DNI 38556970-T y domicilio en calle Priorat núm. 23, Urbanización Poblamar de La Pobla de Montornés (Tarragona), representada por la Procuradora M.^a Josepa Martínez Bastida, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don Antoliano Lahiguera Lahiguera, con domicilio en Rambla Nova, 33, de Tarragona y dirección de correo: all@europraxislegal.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 8 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120048485-1